

de doce pesetas cincuenta céntimos de la licencia.

Al mismo tiempo llama la atencion la Despuesada Comision, sobre la necesidad de reproducir por medio de bando, la obligacion que tienen todos los que traten de edificar, de proveerse de la competente licencia, antes de dar principio a las obras.

Se aprueba por su resultado acordó el Ayuntamiento el dictamen de conformidad en un todo a lo propuesto por la Comision?

Se acordó Visto el dictamen de la Comision de Policia no acceder a la solicitud de Rural en el escrito de Antonio Campillo en su Anto. Campillo mero, solicitando se reforme el acuerdo de veintiuno de octubre de 1850, y seis de Setiembre ultimo, por el que se le mandó tapar el escorredor abierto sin licencia en la acequia de D. Pedro, acuerda el Ayuntamiento minímamente, que, por las razones emitidas en el informe aprobado en la mencionada fecha no puede accederse a lo solicitado, y en su consecuencia desestimar la solicitud producida, hacer que se cumplala en todas sus partes el acuerdo a que se refiere.

Entraron los Grs. Ayuso Cadiz y Lopez

Lopez.

Consiguiente a lo informado por la Comision de Policia Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder permisos:

Al Arquitecto D. Justo Villan, para quitar las dos ventanas de la fachada de la casa situada en el pasaje del Vizconde, marcada con la letra B., propiedad de la Grñ. D^a Encarnacion de Guzman, colocando otras mas desgarradas.

Permisos
para obras.